

Machala, 25 de abril de 2018

Señores

Socios de la Compañía **ECUATEKMO C.L.**

Presente

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a vuestro conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

ANTECEDENTES

De acuerdo a la escritura pública celebrada con fecha veinte y seis de junio de dos mil dieciséis, en la notaría primera del Cantón Gualaceo e inscrita el veinte y nueve de junio del mismo año en el Registro mercantil de la ciudad de Machala, consta que ECUATEKMO CL, se constituyó, con domicilio principal en la ciudad de Machala, cuyo capital inicial de mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América (US\$1,000), dividido en mil participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, suscrito y pagado de acuerdo a continuación se detalla:

Nº	SOCIOS	PARTICIPA CIONES	VALOR USD
01	MOGOLLON VILLAVICENCIO GRACE CATALINA	333	\$333
02	MOURA DA SILVA MARTA	334	\$334
03	ROLDAN VENEGAS ALEXANDRA ELIZABETH	333	\$333
	SUMAN	1000	\$1,000

INFORME

1. Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico materia del informe:

La Compañía en el año 2016, no ha realizado operaciones, por lo que no ha generado ingresos por ninguna naturaleza y los gastos relacionados a su manejo y funcionamiento han sido asumidos por sus socios.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General

El accionar de nuestra gestión se ha realizado en base a las disposiciones de la Junta General de Socios de la Compañía, conforme consta en el libro de actas de y en el respectivo expediente.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

No existen hechos extraordinarios de singular importancia de ser conocidos o aprobados.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales:

La Compañía en el año 2016 no ha desarrollado actividad productiva alguna que genere ingresos de singular importancia.

5. Propuesta sobre las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:

El ejercicio 2016, conforme queda establecido anteriormente no ha generado utilidades que puedan repartirse a los socios.

6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico:

Para el año 2017, se aspira que la Compañía se ponga en marcha dando así cumplimiento de su objeto social, y consecuentemente, reactive su actividad económica.

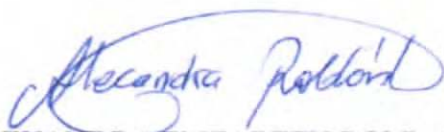
7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

En la Administración a mi cargo, hemos cumplido con las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, por lo que la compañía no tiene obligación alguna al respecto.

Ratifico mi agradecimiento a los señores socios por su apoyo en la Gestión de esta Gerencia.

Particular que comunico a ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente



ALEXANDRA ELIZABETH ROLDAN VENEGAS

GERENTE GENERAL